



Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO IDIOMA MODERNO NIVEL B1

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre: DNI o NIP:

Correo electrónico:

Estudios que está cursando:

Titulación:

DATOS DEL RECONOCIMIENTO (Marque el que corresponda:)

☐	24900 INGLÉS B1
☐	24901 FRANCÉS B1
☐	24902 ALEMÁN B1
☐	24903 ITALIANO B1

Aportando la siguiente documentación:

.....
.....

Zaragoza, a ____ de ____ de 20 ____

Firma del estudiante

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web:

<https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Normativa aplicable

Acuerdo de 22 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.

Lugar y plazo de presentación

Lugar: la solicitud se presentará **vía Gestión de Solicitudes** (<https://sede.unizar.es/?app=solicita/>) dirigida a la secretaría del centro donde se impartan los estudios de grado en los que solicita el reconocimiento.

Plazo: Del 1 de septiembre al 30 de septiembre y del 1 al 15 de febrero. (Salvo los estudiantes que con dicha asignatura terminen estudios que lo podrán presentar en cualquier momento).

Documentación a aportar

Certificación oficial en la que se acrediten las 4 destrezas ligadas al nivel de competencias B1 del MERC o superior.

Resolución

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado resolverá la solicitud.

Las resoluciones se comunicarán al correo electrónico institucional.

Recursos

Las resoluciones de reconocimientos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del interesado.

Precios públicos

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de matrícula. Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a beca tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a tiempo parcial (matrícula de 30-59 ECTS), es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca.